



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



ANUNCIO

OFERTA FORMATIVA

Se pone en conocimiento de las/os vecinas/os interesadas/os, que la Junta de Andalucía le ha concedido una subvención de 337.269,41€ al Ayuntamiento de El Real de la Jara para la **puesta en marcha del PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO “JARA AVANZA” con el Certificado Profesional EOCB0108: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA.**

Las personas interesadas en participar deberán ponerse en contacto con la oficina de empleo de CAMAS (SAE – Camas) y realizar las siguientes acciones:

1. Inscribirse en los Programas de Empleo y Formación (**código 370**).
2. Inscribirse en la especialidad formativa: Fábricas de albañilería (EOCB0108).

Según los requisitos exigidos conforme al Anexo III de la “Resolución de 9 de octubre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, (...)”,

Las personas solicitantes deberán cumplir el siguiente perfil:

- Personas **mayores de 16 años inscritas en el SAE como demandantes de empleo** en situación laboral de **no ocupados con el código 370**.
- Cumplir algunos de los siguientes **requisitos académicos**:
 - a) Estar en posesión del Título de Graduado en **ESO**.
 - b) Estar en posesión de un **certificado de profesionalidad del mismo nivel** que el certificado de profesionalidad al que se desea acceder o de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - d) Cumplir los requisitos de acceso al **ciclo formativo de grado medio**: 1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar. 2. Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
 - e) Tener superada la **prueba de acceso a la Universidad** para Mayores de 25 años o Mayores de 45 años.
 - f) Tener las competencias clave necesarias (200 h. de comunicación en lengua castellana (FCOV02) y 200h. De competencia matemática (FCOV12)) o haber superado las pruebas de comunicación en lengua castellana y la competencia matemática para acceder a todos los certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación.
- **No haber estado contratadas por el Ayuntamiento en la ocupación de albañiles durante más de seis meses.**
- **Ser vecino de El Real de la Jara.**

Fecha máxima prevista de inicio/finalización: 22 junio de 2026.

N.º de alumnos/as trabajadores/as: 15

El Ayuntamiento de El Real de la Jara formalizará un **contrato laboral de formación en alternancia** con cada alumno/a trabajador/a de un año de duración.

Salario Bruto Mensual aproximado (incluidas 2 pagas extras): 600€

El proceso de selección se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 10 de las bases reguladoras, citadas en el ANEXO I.

Para más información puede acudir a las Dependencias Municipales de este Ayuntamiento en las áreas de Recursos Humanos o Secretaría, sito en Plaza de Andalucía, 8.

Lo que se informa para general conocimiento.

El Real de la Jara a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

Fdo. José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	wmvNvmhj80iLKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	17/02/2026 09:59:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wmvNvmhj80iLKxJNRDEPQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

